

# EL JUDICIAL

PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Año 14, núm. 73

ISSN: 2079-8640

www.poderjudicial.gob.do

## RENDICIÓN DE CUENTAS

EDICIÓN ESPECIAL

DÍA DEL PODER JUDICIAL • 7 DE ENERO DE 2019



### Construcciones, Remodelaciones y Regularizaciones de Inmuebles:

- 17 juzgados de Paz construidos y seis en proceso de construcción.
- 95 tribunales y edificaciones readecuados y remodelados.
- 6 propiedades adquiridas.
- 14 terrenos donados.
- 19 inmuebles regularizados y 24 en proceso de regularización.

### Funcionamiento de Nuevas Salas y Tribunales a Nivel Nacional:

- 29 tribunales y 22 salas puestas en funcionamiento.
- 6 Centros de Entrevistas en funcionamiento y uno en proceso.
- 10 Centros de Información y Orientación Ciudadana en funcionamiento y dos en proceso.

### Plan Contra la Mora Judicial

- El Plan ha manejado 75,048 expedientes, de estos se han concluido 68,709.

### Jurisdicción Inmobiliaria

- Implementación de la Ventanilla Exprés Mensuras y de Registro de Títulos.
- Servicio de Geolocalización de Inmuebles Georreferenciados.
- Oficina Virtual y el Portal del Agrimensor.
- Consulta de Expedientes de Forma Exprés.
- Servicios de Depósito Remoto.
- Servicio de Consulta Virtual a través de Kioscos a Nivel Nacional.
- Sistema de Seguimiento a los Registros de Títulos.
- Implementación del Sistema de Gestión y Apoyo a Mensuras.
- Sistema de Seguimiento a Tribunales.
- Implementación del Sistema de Información Cartográfica y Parcelaria.
- Sistema Único de Recepción y Entrega.
- Proyecto de Titulación Masiva de Inmuebles del Estado.

### Fortalecimiento Institucional

- Creación de Comisiones Regionales de Seguimiento a la Administración de Justicia del Poder Judicial.
- Fortalecimiento de la Inspectoría Judicial del Poder Judicial.
- Fortalecimiento de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos.
- Fortalecimiento de Estadísticas Judiciales.

### Carrera Judicial

- 229 jueces ingresaron a la Carrera Judicial desde finales del año 2012 hasta el 2018.
- 784 jueces de Carrera.

### Carrera Administrativa

- 4,0001 servidores judiciales administrativos ingresaron a la Carrera Judicial Administrativa en el periodo 2012-2018.

### Escuela Nacional de la Judicatura

- 262 Actividades Formativas.
- 53,510 Participantes.
- 251 jueces de Paz egresados.
- 77 defensores públicos egresados, 20 investigadores públicos y 11 trabajadores sociales.
- 360 graduados en programa de posgrado.

### Iniciativas Legislativas

- Proyecto de Ley sobre el Notariado.
- Proyecto de Ley que estandariza el número de jueces de las Cortes de Apelación.
- Proyecto de Ley sobre el funcionamiento jurisdiccional de Departamentos Santo Domingo y San Pedro de Macorís.
- Proyecto de Ley sobre la Fuerza Pública.



Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd)

BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA PUBLICACIONES

Tel.: 809-533-3191 • Exts.: 2189, 2193 • Fax: 809-532-3859 • Correo: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

www.poderjudicial.gob.do

## EDITORIAL

## Nuestro objetivo

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

El Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria otorgada por la Constitución y por la Ley núm. 46-97, del 18 de febrero de 1997, modificada por la Ley núm. 194-04, del 28 de julio de 2004.

Somos administradores de justicia, para decidir conflictos y garantizar los derechos de las personas; generando seguridad jurídica y paz dentro del marco de un estado constitucional, social y democrático de derecho.

Constituimos un Poder Judicial modelo que administra un sistema de justicia independiente y oportuno, y que genera confianza en la sociedad por la integridad de los servidores judiciales y por la excelencia y calidad de su servicio.

El 7 de enero de cada año se conmemora el "Día del Poder Judicial", establecido en el párrafo del

artículo 40 de la Ley núm. 327-98, sobre la Carrera Judicial, del 11 de agosto de 1998.

Es una fecha donde rendimos cuenta de nuestros logros y retos. Los primeros son evidentes y están a la vista de quienes los pueden palpar en la labor cotidiana. Cada día es un nuevo reto para el Poder Judicial, que debe cumplir con eficiencia el mandato conferido por la Constitución y las leyes.

Hacer de la administración de justicia un modelo de eficiencia donde la respuesta al usuario sea nuestra prioridad, con ética y transparencia, es un objetivo que procuramos cada día.

## INFOJURIS

## "Las decisiones adoptadas por los jueces deben sujetarse al principio de proporcionalidad"



## Primera Sala

Si bien el principio de proporcionalidad emana del derecho penal, a través del tiempo ha logrado mantener su influencia en otras ramas, como en el administrativo.

Así lo establece la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia, actuando como Corte de Casación, en su sentencia núm. 765, del 29 de marzo del 2017.

Consigna que la función esencial del principio de proporcionalidad, es limitar las injerencias del Estado sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos, y conforme a este, solo deben ejecutarse las medidas proporcionadas al fin que se persigue.

**Primera Sala: Civil y Comercial:** Principio de proporcionalidad.- Las decisiones adoptadas por los jueces deben sujetarse a dicho principio, consagrado en el art. 74 de la Constitución. Parte de los principios de aplicación

e interpretación de derechos y garantías fundamentales.

Que importa destacar con relación al aspecto aquí discutido, que la función esencial del principio de proporcionalidad en sentido amplio, es limitar las injerencias del Estado sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos, y conforme a este principio, solo deben ejecutarse las medidas proporcionadas al fin que se persigue.

Que si bien el principio de proporcionalidad emana del derecho penal, a través del tiempo ha logrado mantener su influencia en otras ramas del derecho, como en el derecho administrativo por ejemplo, y actualmente se puede afirmar la existencia de la noción de proporcionalidad como un principio general que transversalmente norma todo el ordenamiento jurídico; de ahí que las decisiones adoptadas por los jueces deben sujetarse al principio de proporcionalidad, consagrado por nuestra Constitución en su artículo 74, como parte de los principios de aplicación

e interpretación de los derechos y garantías fundamentales;

Considerando, que el fallo criticado contiene en sus demás aspectos una exposición completa de los hechos del proceso, que le han permitido a esta Suprema Corte de Justicia, en sus funciones de Corte de Casación, verificar la correcta aplicación de la ley, razón por la cual procede rechazar en sus demás aspectos el presente recurso de casación; Considerando, que conforme lo establece la primera parte del art. 20 de la Ley sobre Procedimiento de Casación, la Suprema Corte de Justicia, siempre que casare un fallo, enviará el asunto a otro tribunal del mismo grado y categoría que aquel de donde proceda la sentencia que sea objeto del recurso.



División de Jurisprudencia y Legislación del Cendij  
Contacto: 809-533-3191 ext. 2194.  
Email: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

EL JUDICIAL  
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

FUNDADO EL 7 DE ENERO DE 2005, NÚM. 73 • ENERO 2019  
DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIONES

**Presidente:** Mariano Germán Mejía.  
**Director:** Federico Méndez.  
**Redactores:** Nilba Pérez, Adris G. Ferreras, Guillermina Santos.  
**Correctoras:** Mayra E. Arbaje Lambert y Marlene Guillén.  
**Diagramación:** Víctor José Vargas Castaños.  
**Diseño Portada:** Francisco E. Soto Ortiz.  
**Fotografía:** Fior Vidal.  
**Impresión:** Editora Corripio.



Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó,  
Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional

www.poderjudicial.gob.do  
¡Por una cultura judicial!

## Mag. Mariano Germán rinde cuentas en ocasión del Día del Poder Judicial

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía rinde cuentas este 7 de enero, en ocasión del Día del Poder Judicial, de sus labores jurisdiccionales, administrativas y disciplinarias realizadas durante el pasado año 2018.

El año 2018, se caracterizó por impulsar el proceso de transparencia, el combate de la mora judicial, el sistema de consecuencias con la aprobación, aplicación y socialización del nuevo reglamento disciplinario aplicables a jueces y juezas que incumplan en el ejercicio de sus funciones.

Otro aspecto de gran interés fue el fortalecimiento de la Inspectoría del Poder Judicial, la implementación de los Centros de Notificación Ad-hoc, en recintos carcelarios, así como la instalación de cuatro tribunales móviles en las penitenciarías La Victoria y Najayo.

Los tribunales móviles, dos en Najayo y otros dos en La Victoria, atienden las audiencias preliminares de los departamentos judiciales de Santo Domingo y San Cristóbal, y de esa forma se agilizan los procesos penales en curso, y se sanean las posibles causas que puedan generar aplazamientos innecesarios de los procesos, por las dificultades que presenta el traslado de los imputados que guardan prisión por medidas de coerción privativa de libertad.

La labor del Poder Judicial durante el pasado año 2018, también se caracterizó por la transparencia y la rendición de cuentas de los avances de la Cumbre Judicial Nacional realizada el 7 de octubre de 2016. En ese sentido; hubo encuentros con miembros de la Sociedad Civil y directivos de medios de comunicación a quienes se les rindió un informe detallado.

Entre los aspectos positivos que se dieron a conocer a los directivos de importantes medios de comunicación del país figuran: el mejoramiento de las estructuras físicas, para proporcionar espacios adecuados a los usuarios de servicio; la expansión de los Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC), para fortalecer los servicios de información, orientación y atención presencial, telefónica y electrónica de los usuarios.

La ejecución del Sistema de Ventanilla Expres de Mensuras Catastrales y de Registro de Títulos, dirigido a usuarios que tramitan expedientes de condominios, operaciones de deslindes, subdivisión, refundición u otras que generen 20 resultantes o más, o que el metraje envuelto sea igual o superior a los 500,000 metros cuadrados. Este sistema de atención por ventanillas está disponible en las tres direcciones regionales de Mensuras Catastrales para los usuarios que deseen utilizar este servicio y se acojan al pago de la tasa correspondiente.

Otro aspecto relevante de la labor jurisdiccional del año 2018, es la ejecución del Plan Nacional de lucha contra la Mora Judicial, el cual inició a principios del año 2017, en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, y se ha proyectado por todo el país teniendo resultados positivos.

Los avances en el Poder Judicial fueron analizados y ponderados por la Coalición Acción por la Justicia y la Seguridad, entidad que agrupa varias organizaciones de la Sociedad Civil, la cual, al rendir un informe aseguró que ciertamente el Poder Judicial ha demostrado un sinnúmero de avances, introduciendo nuevas herramientas para una mejor administración de justicia.

La Coalición Acción por la Justicia y la Seguridad, la integran la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus); la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), y el Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (Crees), quienes asumieron su compromiso de apoyar todas las iniciativas que permitan el fortalecimiento del Poder Judicial.

### Actividades de celebración

Con diversas actividades será celebrado este lunes 7 de enero el Día del Poder Judicial, los actos que se realizan conforme a la Ley de Carrera Judicial, y que inician con una ofrenda floral en el Altar de la Patria.

La celebración continúa con una misa de acción de gracias en la iglesia Nuestra Señora de la Paz, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, para finalizar con la audiencia Solemne en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia.

En la audiencia Solemne se constituye el Pleno del alto tribunal encabezado por su presidente doctor Mariano Germán Mejía, quien rinde sus memorias de todo un año de gestión.



AGENDA		
Ofrenda Floral	Altar de la Patria	9:00 a.m.
Misa de Acción de Gracias	Iglesia Ntra. Sra. de la Paz	9:45 a.m.
Audiencia Solemne	Sala Augusta, Edif. SCJ-CPJ	11:15 a.m.

## Poder Judicial ofrece asistencia en 4,973 casos correspondientes a personas en condición de vulnerabilidad



Iluminada González, titular de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, durante su participación en el taller.

La Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial (Difnag) pasó balance a la labor realizada en los Centros de Entrevistas para personas en condiciones de vulnerabilidad, víctimas o testigos de delitos, los cuales han prestado asistencia 4,973 casos desde su establecimiento.

En abril de 2009, se inició con un proyecto piloto en el Distrito Nacional, posteriormente se puso en funcionamiento en San Cristóbal y Santiago, le siguieron en ese proceso los Centros de Puerto Plata, Samaná, Higüey, Santo Domingo y Valverde.

Los Centros de Entrevistas del Distrito Nacional, Santiago, San Cristóbal, Puerto Plata, Samaná e Higüey han dado asistencia a un total 3,784 personas, con casos de distintos tipos penales, tales como violación, acoso sexual, violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, seducción, drogas, incesto, abuso físico y psicológico, testigo de homicidio, tentativa de homicidio, asociación de malhechores, asesinato, robo con violencia, testigo de robo, entre otros.

Desde su puesta en funcionamiento hasta el 2017, en los Centros de Entrevistas del Distrito Nacional se conocieron 2,337 casos; 1,047 en Santiago; en San Cristóbal 232; en Puerto Plata 75; 10 en Samaná; y 83 en Higüey; de los cuales 2,759; corresponden al género femenino y 1,025 al masculino.

Los datos, computados hasta el 2017, fueron revelados durante el Taller "Identificación de Mejoras a Implementar para el Funcionamiento de los Centros de Entrevistas para Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, Víctimas o Testigos de Delitos", realizado en un hotel de la capital, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Sin embargo, las estadísticas actualizadas en lo que va del 2018, arrojan que los Centros de Entrevistas han ventilado un total de 4,973 casos, de los cuales 3,671, corresponden al sexo femenino y 1,302 son masculino. Los casos incluyen los Centros de Entrevistas de Santo Domingo y Mao.

El evento contó con la participación de jueces del Poder Judicial, representantes del Ministerio Público, defensores públicos, psicólogas entrevistadoras y del Unicef.

Al pronunciar las palabras de bienvenida, Iluminada González, directora de la Difnag, afirmó que

el objetivo principal del taller fue socializar los resultados de la consultoría, así como identificar los obstáculos presentados para el mejor funcionamiento de los centros de entrevistas.

"Constituye este Centro uno de los proyectos más complejos de la Difnag, pues involucra a casi todas las áreas administrativas del Poder Judicial, sin embargo, también constituye una acción completa que permite hacer realidad los conceptos relativos al acceso a la justicia, que es uno de los objetivos específicos del Poder Judicial en el quinquenio 2015-2019, cumpliendo de esta manera el deber del Estado frente a las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad", precisó la licenciada González.

Los Centros de Entrevistas para personas en condiciones de Vulnerabilidad, Víctimas o Testigos de

delitos se han constituido en referentes para otros países, que han visitado algunas de sus instalaciones para ver la experiencia de República Dominicana y calificado positivamente los grandes avances del sistema de justicia dominicano en ese tenor.

Otros de los avances es que los Centros de Entrevistas han estandarizado la forma de recolección de las evidencias y su calidad; la capacitación sistemática del personal de psicología; también otras de las luces es que la prueba no perece en el tiempo y se garantiza que permanezca sin vicios del olvido.

Finalmente, evita la revictimización de los grupos vulnerables, favorece los medios de prueba y existe más confianza en la credibilidad de los centros, entre otros avances.

Entre los puntos a mejorar se encuentran, inconvenientes con el traslado de los imputados y víctimas; el comportamiento de las partes en las vistas preliminar que no corresponde a su naturaleza, en virtud de que esta no puede convertirse en una audiencia contradictoria-judicializada.

Además está la poca sensibilización por parte de los actores que intervienen en la entrevista, entre otros.

De su lado, Eduardo Gallardo, representante adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), entidad que da apoyo a los Centros de Entrevistas, afirmó que República Dominicana es uno de los países de América Latina que ha presentado más avance en materia de niñez, al tiempo de destacar el gran trabajo que están haciendo los referidos centros.

Gallardo explicó que se debe garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan procesos rápidos en los que se respeten sus derechos fundamentales y sientan que no los van a revictimizar.

Los Centros de Entrevistas iniciaron sus funciones en abril de 2009, en el Distrito Nacional, luego fueron abiertos dos Centros: uno en San Cristóbal y otro en Santiago; posteriormente con la modalidad de Cámara de Gesell se inauguraron en Puerto Plata, Samaná, Higüey, Santo Domingo y Valverde.

La mesa principal del taller estuvo integrada por la licenciada Iluminada González, directora de la Difnag; Eduardo Gallardo, representante adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef); el magistrado Francisco Pérez Lora, juez presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, y Ricardo Mota, de la Escuela Nacional de la Judicatura.



En el taller estuvieron presentes jueces, representantes del Ministerio Público, psicólogos, defensores públicos y demás actores del sistema de justicia penal.

## Consejo del Poder Judicial incorpora un grupo de 608 servidores judiciales al Sistema de Carrera Administrativa Judicial



El magistrado Mariano Germán Mejía hace entrega al servidor Judicial Henry Colón, del certificado que acredita su ingreso a la Carrera Administrativa Judicial.



Leonardo Recio Tineo, Sara Henríquez Marín, Mariano Germán Mejía, Mariloy Díaz Rodríguez y Alexandra Olivo.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) incorporó a un total de 608 servidores judiciales al Sistema de Carrera Administrativa Judicial, durante un acto en el que su presidente, doctor Mariano Germán Mejía, los instó a asumir un compromiso irrenunciable con el servicio, la excelencia y la humildad.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial, recordó a los servidores judiciales su compromiso no solo con la institución y los usuarios del servicio de justicia, sino con el Estado dominicano, en razón de la naturaleza de los vínculos que su nueva relación laboral les adiciona.

Expresó que este ingreso representa un nuevo paso en la consecución para llegar a ser una institución modelo que administra un sistema de justicia independiente y oportuna.

“Las nuevas circunstancias nos colocan pues frente a la obligación de ser mejores servidores judiciales porque la ciudadanía tiene el derecho de exigirlos, pero también frente a servidores con derechos y obligaciones definidos frente a la administración”, significó.

El magistrado instó a los servidores judiciales a poner en práctica su pasión por el trabajo, su creatividad y todo su empeño para sembrar y cosechar una mejor administración de justicia para el país.

“Promuevan una cultura de constitucionalidad, legalidad y Estado Social y Democrático de Derecho, como lo establece nuestra Constitución”, puntualizó, tras exhortarles que elijan siempre el camino de la integridad, del honor y del decoro, y la patria lo agradecerá.

El magistrado resaltó que la Carrera Administrativa Judicial es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan las relaciones laborales de los servidores judiciales, basado en la profesionalidad y el mérito, garantizando el desarrollo y la estabilidad institucional de los mismos.

Indicó que para el ingreso al sistema se tomó en consideración los méritos acumulados, las evaluaciones del desempeño, antigüedad en el servicio y su desarrollo profesional.

Precisó que con el ingreso a la Carrera Administrativa Judicial, el Poder Judicial garantiza estabilidad y desarrollo profesional, pero los servidores judiciales deberán continuar con su compromiso de ser excelentes en su desempeño y ofrecer un servicio óptimo y eficiente apegado a los valores y principios éticos institucionales.

La Carrera Administrativa Judicial se ha estructurado para fortalecer las competencias laborales de los grupos ocupacionales siguientes: gerenciales, supervisión no gerencial, profesionales sin

supervisión, servicio directo a usuarios, técnicos, apoyo técnicos-profesional y apoyo administrativo.

Este sistema nace por mandato de la Ley de la Carrera Judicial núm. 327-98, y está en vigencia desde el año 2008, luego de ser aprobado mediante la Resolución núm. 3471-2008, de la Suprema Corte de Justicia.

El objeto de la Carrera Administrativa Judicial es incorporar el personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo, reglamentar sus deberes y promover su realización personal, en el desempeño del servicio que presta al Poder Judicial. El mismo aplica a todos los servidores administrativos del Poder Judicial que se encargan de apoyar a quienes ejercen funciones jurisdiccionales, que ocupan cargos en tribunales judiciales y áreas administrativas.

Entre los principios rectores del Sistema de Carrera Administrativa Judicial se encuentran la excelencia, eficiencia, eficacia y efectividad, el mérito personal, no discriminación, la permanencia, la publicidad, la responsabilidad y la vocación de servicio.

Durante el acto, la licenciada Alexandra Olivo, directora de Carrera Administrativa del Ministerio de Administración Pública (MAP), felicitó al Poder Judicial por mantener ese compromiso con los servidores y servidoras judiciales para su inclusión al Sistema de Carrera Administrativa Judicial.

Las palabras de agradecimiento, en nombre del nuevo grupo ingresado a la Carrera Administrativa Judicial fueron pronunciadas por el ingeniero Armando Rodríguez Vargas, encargado de División de Sistemas de la Jurisdicción Inmobiliaria.

La mesa principal estuvo encabezada por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial; la magistrada Sara I. Henríquez Marín y Leonardo Recio Tineo, miembros del Consejo del Poder Judicial; la licenciada Mariloy Díaz, directora general de Administración y Carrera Judicial, y la licenciada Alexandra Olivo, directora de Carrera Administrativa del Ministerio de Administración Pública (MAP).



Servidores y servidoras judiciales presentes en el acto.

## Consejo del Poder Judicial inaugura cinco salas de lactancia materna

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) dejó inauguradas, de manera simultánea, cinco salas de lactancia materna, con la finalidad de crear espacios en buenas condiciones para que las servidoras judiciales puedan lactar o extraerse la leche para alimentar a sus bebés.

Las cinco salas de lactancia funcionan en el edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el CPJ, el de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, la Jurisdicción Inmobiliaria (sede central), y en los palacios de Justicia de San Juan de la Maguana y Santiago.

El magistrado Mariano Germán Mejía, presidente del Poder Judicial, previo a realizar el corte de cinta, manifestó que se debe dar gracias a Dios por crear la naturaleza y dotar a la madre con las condiciones para lactar a sus hijos.

De su lado, la coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, Esther Agelán Casanovas afirmó que constituye una gran satisfacción para ese Poder del Estado, proporcionar a las empleadas y usuarias espacios con las condiciones necesarias para poder lactar, y donde las madres puedan extraerse la leche y conservarla durante su jornada laboral.

El acto inaugural de la Sala de Lactancia del Edificio de la SCJ, estuvo encabezado por el magistrado Mariano Germán Mejía; en la Jurisdicción Inmobiliaria, sede Central, por la consejera Sara Henríquez Marín, y en el edificio de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, el consejero Fernando Fernández Cruz.

Mientras que el acto inaugural de las Salas de Lactancia de los Palacios de Justicia de San Juan de la Maguana y Santiago de los Caballeros fue encabezado por los consejeros Leonardo Recio Tineo y Etanislao Radhamés Rodríguez, respectivamente.

La creación de la política de las Salas de Lactancia fue aprobada por el Consejo del Poder Judicial mediante el acta núm. 26/2018, del 1° de agosto de 2018, mediante la cual se busca proteger la lactancia materna, dar apoyo a las servidoras judiciales

que eligen amamantar a sus crías, permitiendo que procedan a la extracción de la leche durante la jornada laboral.

En dicha política se establecen las responsabilidades de la entidad y de las usuarias de las salas.



## ENJ recibe Sello de Oro como galardón a las buenas prácticas inclusivas para personas con discapacidad



El reconocimiento fue recibido por el subdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura, licenciado Jacinto Castillo Moronta.

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) recibió Sello de Oro, como reconocimiento a las buenas prácticas inclusivas para personas con discapacidad en el ámbito de la justicia

El galardón le fue otorgado en el marco de la premiación: Buenas Prácticas Inclusivas para Personas con Discapacidad "RD Incluye 2018", que entrega el Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La Escuela Nacional de la Judicatura ha implementado acciones formativas orientadas a la formación de los intérpretes judiciales del país en lengua de señas. Ha realizado también, diferentes diplomados y talleres sobre el derecho al acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

En el acto fueron reconocidas 53 entidades de los sectores público y privado que, como parte de sus políticas, ejercen acciones y prácticas a favor del desarrollo y la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la sociedad dominicana.

Las prácticas postuladas estuvieron enmarcadas en los siguientes ámbitos, accesibilidad universal, educación, justicia, participación, producción de conocimiento, salud, sensibilización-concientización y trabajo. Se clasificaron en categorías Oro, Plata y Bronce.

"RD Incluye" es un reconocimiento a iniciativas exitosas en su accionar, que contribuyen a la inclusión plena de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos.

El reconocimiento fue recibido por el subdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura, Jacinto Castillo Moronta en representación de su directora, Gervasia Valenzuela Sosa.

## Consejo del Poder Judicial realiza Jornada de Reforestación en el Municipio de Villa Altagracia

El Consejo del Poder Judicial (CPJ), a través de la Unidad de Difusión Cultural y Deportiva, realizó una jornada de reforestación en el Municipio de Villa Altagracia en donde sembraron unas 3 mil plantas.

La jornada de reforestación, en la que participaron de manera animada decenas de servidores judiciales, se realizó con el apoyo de técnicos del Ministerio de Medio Ambiente.

Las plantas sembradas fueron pinos dominicanos, también conocido como pino de cuaba, especie que pertenece a la familia de las *pinaceae*. Es el árbol más abundante en la República Dominicana.

El Poder Judicial tiene varios años apoyando ese tipo de iniciativa, por considerarlo importante tanto para las actuales como para las futuras generaciones.



Servidores judiciales durante la jornada de reforestación en Villa Altagracia.

## Consejo del Poder Judicial dispone el funcionamiento de cuatro tribunales de comercio, reestructuración y liquidación de empresas



El Consejo del Poder Judicial (CPJ) dispuso el funcionamiento de cuatro tribunales de comercio, reestructuración y liquidación de empresas y personas físicas comerciantes en el Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago.

La decisión está contenida en el acta núm. 36/2018, que establece que la Novena y Décima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional serán especializadas en asuntos de comercio, y a la vez actuarán como Tribunal de Primera Instancia de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.

El CPJ ordenó que la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santo Domingo Este conozca en el ámbito jurisdiccional los asuntos comerciales.

Asimismo, habilitó la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago para que actúe como especializada en materia comercial y en funciones de Tribunal de Primera

Instancia de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.

Dispuso que las demás Salas de las Cámaras Civiles y Comerciales del Distrito Nacional, Santiago y Santo Domingo remitan bajo inventario a los tribunales de comercio y de liquidación todos los expedientes de que se encuentran apoderadas hasta la fecha, exceptuando los que están en estado de fallo, a través del presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia que corresponda.

Por disposición del CPJ, la Primera y Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y de Santiago procederán a la culminación de los casos de liquidación y reestructuración de empresas y personas físicas comerciales de que estén apoderadas.

En el caso de la Quinta Sala Civil especializada de Santo Domingo y la Séptima Sala Civil del Distrito Judicial de Santiago, el apoderamiento tendrá lugar de manera directa, sin necesidad de

sorteo. Estos órganos jurisdiccionales deberán remitir una constancia de los apoderamientos a la presidencia del Juzgado de Primera Instancia correspondientes para fines de registro estadístico.

Ordena que la Novena y la Décima Sala tengan un sorteo aleatorio para el apoderamiento de los procesos a cargo de la secretaria correspondiente.

Esta medida persigue fortalecer los ejes de eficiencia y efectividad de la justicia en materia comercial, bajo una línea clara de acción dirigida a que el procedimiento comercial opere en el sentido de lo establecido en la normativa procesal.

Estas acciones buscan potenciar mejoras en el sistema de administración de justicia que repercutan de manera positiva en el acceso a la Justicia conforme el mandato de la Constitución de la República.

## Consejo del Poder Judicial incorpora nuevos servicios en Ventanilla Exprés de Registro de Títulos

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) aprobó la incorporación de nuevos servicios relativos a la carpeta de actuaciones para los usuarios de la Ventanilla Exprés del Registro de Títulos de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Mediante Acta núm. 32/2018, establece que estos servicios son la adjudicación de inmuebles, cambio de denominación o transferencia social, hipoteca judicial provisional, hipoteca legal de la mujer casada y mandamiento de pago en virtud de la Ley núm. 189-11.

Otros servicios establecidos son el mandamiento de pago en virtud de la Ley núm. 6186-63, inscripción de mandamiento de pago, modificación de régimen de condominio y de condominio en fases o etapas; rectificación de registros relativos al estado civil, servidumbre que afecta parte de un inmueble y transferencia de mejoras.

Se recuerda que este servicio es opcional, y conlleva un incremento en la tasa por servicio al doble del valor establecido para la tramitación normal.

Para más información visite nuestra página web [www.ji.gob.do](http://www.ji.gob.do) o llame al teléfono 809-533-1555, extensiones: 3000, 3052 y 3295.



Oficina de recepción y entrega.

## Consejo del Poder Judicial crea Oficina de Seguimiento de Casos y Calidad de Servicios de la Justicia

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) creó la Oficina de Seguimiento de Casos y Calidad de Servicios de la Justicia, que tendrá a su cargo todos los proyectos de descongestión, agilizar los trámites judiciales, el pronto despacho en las jurisdicciones en todas las materias, la supervisión de las labores de los jueces liquidadores e itinerantes a nivel nacional y los tribunales móviles.

La disposición está contenida en la Resolución núm. 29/2018, la cual dispone que la entidad rendirá un informe trimestral al CPJ exponiendo el estado del sistema de administración de justicia, con propuestas sistemáticas y programáticas de mejoras institucionales viables y pertinentes sobre el estatus de la mora y los avances obtenidos durante ese período.

La Oficina también tendrá a su cargo la formulación de políticas públicas con los órganos del Poder Judicial, con el propósito de facilitar un espacio de eficiencia y efectividad administrativa de la justicia.

El CPJ ordenó que todas las gestiones de seguimiento de casos sean tramitadas por la entidad, que tendrá competencia nacional y estará adscrita a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

Se trata de la creación de un órgano a fin de satisfacer las expectativas de los usuarios del sistema de justicia que tengan clara la idea de que la mejora y calidad del acceso constituye el eje de prioridad por excelencia, que potencia la concepción del servicio por encima de todo.

También se enmarca en la necesidad de una justicia focalizada en el servicio que plantee como tema de relevancia tomar en cuenta a los usuarios.



Con la medida se busca eliminar el cúmulo de expedientes y combatir la mora judicial en algunos tribunales.

## Magistrados Distrito Nacional participan en la socialización del Reglamento Disciplinario aplicable a los jueces

Como parte del programa de socialización del nuevo Reglamento Disciplinario, el Consejo del Poder Judicial (CPJ) celebró varios encuentros con magistrados del Distrito Nacional y de otras jurisdicciones, con la finalidad de darle difusión a dicho reglamento.

El nuevo Reglamento Disciplinario establece los principios y el procedimiento que deben regir para las acciones disciplinarias seguidas a los magistrados, de conformidad con la Constitución de la República y las leyes.

Durante los encuentros se expusieron los fundamentos de la Resolución núm. 25/2018, que aprueba el Reglamento Disciplinario Aplicable a

los Jueces del Poder Judicial, el procedimiento que cumplirá la Inspectoría General del Poder Judicial, antes de iniciarse un juicio disciplinario, y el papel que desempeñará el Consejero de Instrucción Preparatoria.

El calendario de celebración de estos encuentros informativos se desarrolló en diferentes departamentos judiciales para completar el programa de socialización de dicho reglamento que entró en vigencia el pasado diciembre.

El Reglamento aprobado por el Consejo del Poder Judicial prevé, entre otras disposiciones, los aspectos procesales del juicio, desde su inicio y

desenvolvimiento hasta la intervención de la decisión por parte del órgano disciplinario.

También, contempla la separación del juicio en etapas preparatorias y la de fondo; la creación del Consejero de la Instrucción Preparatoria; la exclusión del Ministerio Público como órgano acusador, rol o papel que será desempeñado por la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial; un mayor respeto al debido proceso y a la tutela judicial efectiva.

La normativa disciplinaria contiene estructuralmente 62 artículos, distribuidos en 7 títulos, los cuales están dotados, a la vez, de 12 capítulos.



La socialización del nuevo reglamento se realizó en todos los departamentos judiciales.



Los jueces valoraron la importancia del nuevo reglamento.

## PJ imparte talleres a periodistas del Sur, del Norte y del Este



Los comunicadores sociales expresaron satisfacción por la capacitación recibida a través de la Escuela Nacional de la Judicatura

El Poder Judicial, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), impartió recientemente el taller “El Proceso Penal y Medios de Comunicación”, en el que participaron más de 100 periodistas y comunicadores de San Juan de la Maguana, Moca, Higüey y San Pedro de Macorís que cubren cada día las incidencias que se producen en las fuentes judiciales.

Los talleres, celebrados en un restaurante de San Juan de la Maguana, en el Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís, en la Biblioteca del Centro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo de Higüey y en el auditorio de la Universidad Dominicana O&M, recinto Moca, tuvieron como instructores a la magistrada del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, Rosanna Vásquez Febrillet, disertante en San Juan de la Maguana; en Higüey, a Ismael Nehemías Ramírez Santana, juez sustituto del juez presidente del Tribunal Colegiado de La Romana; en Moca, Marcia Ángeles Suárez, coordinadora de la Defensa Pública de La Vega, y en San Pedro de Macorís, los panelistas fueron los juristas Emilio Aquino Jiménez y Paula García Cuevas, quienes expusieron a los comunicadores las diferentes fases del proceso penal y el papel que

juegan cada uno de los actores a la hora de ejercer sus funciones.

Las capacitaciones fueron realizadas con el objetivo de empoderar a los periodistas de los términos y procedimientos para fortalecer su capacidad en materia jurídica.

Los talleres para periodistas que cubren la fuente judicial, surgen como parte de los compromisos firmados en el marco de la Cumbre Judicial Nacional, celebrada en octubre de 2016, en el entendido de que los medios de comunicación juegan un papel fundamental en el fortalecimiento de las libertades públicas, el ejercicio de los derechos fundamentales y la debida orientación a la ciudadanía.

El presidente del Poder Judicial, Mariano Germán Mejía, reconoce los grandes aportes que los medios de comunicación hacen cada día en procura del fortalecimiento de las instituciones, llevando la información de los hechos que se producen a la población en un lenguaje llano, comprensible, acompañado de un manejo correcto y en procura del fortalecimiento de Las instituciones.

Durante el taller, los expositores enfocaron temas sobre las diferentes etapas del proceso penal, como son las medidas de coerción, audiencia

preliminar, el sistema investigativo, los elementos de pruebas y el principio de separación de funciones, entre otros.

Los periodistas y comunicadores agradecieron al Poder Judicial, especialmente a la Escuela Nacional de la Judicatura, por tomarlos en cuenta para este tipo de eventos, que contribuyen con el fortalecimiento del ejercicio de la comunicación en el país.

La ocasión fue propicia para el buen intercambio y socializar detalles relevantes que se viven día a día en el proceso penal de la República Dominicana.

La celebración de estos talleres contó con la colaboración en San Juan de la Maguana del magistrado Manuel Ramírez Suzaña, presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de este Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.

Y en San Pedro de Macorís recibimos el apoyo de los magistrados José Manuel Glass Gutiérrez, presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación; Francisco Domínguez Guerrero, juez de la Ejecución de la Pena; Kenia Tavárez Henríquez, presidenta del Tribunal Colegiado, y Katherine Santana Mejía, del juzgado de Paz de Los Llanos, quienes respondieron a diversas preguntas de los periodistas.

Ya anteriormente, casi a final del año 2017, el Poder Judicial había impartido otros tres talleres a aproximadamente a otros 150 periodistas judiciales del Distrito Nacional, Santiago, La Vega, Moca, Bona, Azua, Barahona, San Cristóbal Baní, San Juan de la Maguana y San Cristóbal, entre otros.

Esos primeros talleres tuvieron lugar en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y, según la región, en los palacios de justicia de Santiago y de Azua.

En total, hasta la fecha, estos talleres sobre el “Proceso Penal y Medios de Comunicación”, han logrado impactar en al menos 250 periodistas y comunicadores a nivel nacional, abarcando así cada uno de nuestros puntos cardinales: en las regiones Sur, Norte y Este del país.

## Magistrado Germán Mejía encabeza apertura del Primer Congreso Internacional sobre Cibercriminalidad y Evidencia Digital

El presidente del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), magistrado Mariano Germán Mejía, encabezó la apertura del Primer Congreso Internacional sobre Cibercriminalidad y Evidencia Digital, capacitación organizada por esa academia.

Germán Mejía destacó la importancia de crear conciencia sobre el tema porque la medida es fundamental para que haya mecanismos de prevención sobre el particular.

Al pronunciar las palabras de bienvenida, la directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, doctora Gervasia Valenzuela Sosa, explicó que en la medida en que el mundo digital crece es más importante para las personas proteger su identidad, bienes y privacidad, de aquellos que acechan a la distancia y que mal usan los avances de la tecnología para crear redes criminales usando el ciberespacio.

Expuso que es por esta razón, que la ENJ eligió como tema del Congreso: Cibercriminalidad y Evidencia Digital, por considerarlo fundamental para los operadores judiciales del siglo XXI.

Asimismo, manifestó que no se puede tener una sociedad ignorante del fenómeno de la cibercriminalidad, por lo que el Poder Judicial y el sector justicia, deben formar sus recursos humanos para enfrentar los delitos que se generan en las redes de la internet, y así darle a los usuarios del sistema de justicia una respuesta oportuna, eficiente y justa.

Entre los temas que se abordaron en el Congreso están: El Derecho Penal de los tiempos de la

Internet: Conflicto entre la privacidad y la seguridad; Cibercriminalidad: Amenazas y desafíos del delito cibernético; Precisiones sobre las herramientas informáticas, los avances y su impacto en la cotidianidad; y Protección de datos y derecho a la información en el campo de la cibercriminalidad.

También los temas: Recepción de la convención de Budapest en las legislaciones nacionales. Compatibilidad del derecho interno con la Convención; La red oscura: las criptomonedas en el mundo del Cibercrimen; Ciberacoso y sexting: Nuevas formas de acoso contra la Mujer; y Los órganos de prevención y persecución del cibercrimen en la

República Dominicana: la cooperación interinstitucional, entre otros.

En el acto de apertura estuvieron presentes el presidente del Consejo Directivo de la ENJ, magistrado Mariano Germán Mejía, sus integrantes magistrados Francisco Antonio Pérez Lora, Ysabel Guzmán y el jurista Juan Francisco Puello Herrera; además, la doctora Gervasia Valenzuela Sosa, directora de la ENJ; el subdirector de esa academia Jacinto Castillo; el ex director de la Escuela y presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), Luis Henry Molina; y el coordinador del congreso, magistrado Bernabel Moricete Fabián.



Durante el congreso se abordaron diversos temas.

## Jueces e inspectores se gradúan en capacitación desarrollada por Plan de Cooperación Triangular



Integrantes de la mesa principal.

Jueces e inspectores del Poder Judicial celebraron su graduación como parte un proceso de capacitación a 350 funcionarios del sistema de administración de justicia penal, impartido a través del Plan de Cooperación Triangular Colombia-Estados Unidos de América y República Dominicana.

La capacitación fue desarrollada por el gobierno de los Estados Unidos, a través de la Sección Internacional Antinarcóticos para la Aplicación de la Ley (INL).

La ceremonia de graduación fue celebrada en el Club Mauricio Báez, con la presencia de la

embajadora de los Estados Unidos en el país, Robin Bernstein, el inspector general del Consejo del Poder Judicial, Leonidas Radhamés Peña, el director general de la Policía, Ney Aldrin Bautista, y el rector del Instituto Policial de Educación, Eduard Sánchez González.

Durante el ejercicio académico se dictaron 51 acciones formativas y asesorías, con la participación de 79 docentes y 34 asesores, 28 jueces, inspectores y funcionarios del Poder Judicial.

Estos recibieron certificaciones que los acredita como participantes en el proceso de capacitación. El inspector general del Consejo del Poder Judicial, Leonidas Radhamés Peña, representó al presidente de la Suprema Corte de Justicia y del CPJ, doctor Mariano Germán Mejía.

La embajadora estadounidense, Robin Bernstein, manifestó que su gobierno continuará apoyando iniciativas de cooperación como la desarrollada en el país.

## CPJ firma convenio con miras a la puesta en marcha de un museo sobre la historia del Poder Judicial de RD



Magistrado Mariano Germán Mejía y la señora Noris González Mirabal firman el convenio.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) y la Fundación Museo Memorial de la Resistencia Dominicana firmaron un acuerdo con el objetivo de facilitar la cooperación interinstitucional en el proyecto de un museo sobre la Historia del Poder Judicial de República Dominicana.

El convenio que fue rubricado por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, y la señora Noris González Mirabal, presidenta de la Fundación Museo Memorial de la Resistencia Dominicana.

Contempla que el Museo Memorial de Resistencia Dominicana asesorará de manera integral y completa al Poder Judicial para la creación, construcción y puesta en operación del proyecto.

El CPJ desea realizar el proyecto apegado a los estándares internacionales de calidad y las buenas prácticas en museos.

El convenio interinstitucional también establece que el Poder Judicial será responsable de la ejecución de los trabajos recomendados en la asesoría que realizará el Museo.

“Es necesario conservar en la memoria a aquellos que han sido la reminiscencia de esos valores por los cuales se ha luchado”, dijo el presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, durante la ceremonia.

Asimismo, la señora Noris González Mirabal ponderó la importancia de la firma del acuerdo, el que definió como muy favorable para el país, la democracia y el conocimiento de nuestra historia.

En nombre de la entidad, agradeció al magistrado Germán Mejía y al Consejo del Poder Judicial las facilidades y buena disposición para la firma de dicho convenio.

Durante la firma del acuerdo estuvieron presentes los consejeros del Poder Judicial licenciados Sara I. Henríquez Marín, Fernando Fernández Cruz y Leonardo Recio Tineo, y licenciada Gloria Cecilia Cuello, directora general Técnica.

Por la Fundación Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, además de su presidenta Noris González Mirabal, estuvieron presentes Carlos Báez Brugal, Francis Pou de García, Rosa Arvelo de Messina, Iliana María Ornes Rodríguez, Francisco González González, Julio Escoto Santana, Eduardo Díaz Díaz, Luisa De Peña Díaz, Laura Pérez Díaz y Ramona Espinal de Santana, entre otros.

## Magistrado Germán Mejía recibe estudiantes de Unibe

El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía recibió este viernes a un grupo de estudiantes de Derecho de la Universidad Iberoamericana (Unibe), con quienes interactuó sobre distintos aspectos de la justicia.

Los estudiantes también fueron recibidos por el secretario general del Consejo del Poder Judicial, licenciado Edgar Torres quien hizo una breve exposición sobre las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia y el CPJ, así como de los símbolos de la judicatura.

El doctor Germán Mejía los instó a seguir firmes en sus estudios de derecho, hasta convertirse en abogados y abogadas, al tiempo de expresarles que eligieron una profesión muy hermosa.

Posteriormente, los jóvenes estudiantes, guiados por el personal de Protocolo realizaron un recorrido por las distintas salas de la Suprema Corte de Justicia.

Los estudiantes estuvieron acompañados por el licenciado José B. Pérez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de Unibe.



El magistrado Germán Mejía recibió en la Sala Augusta al grupo de estudiantes.



Los estudiantes escuchan las explicaciones.

## Los CIOC y su rol de facilitar al ciudadano el acceso a la justicia

En el año 2001 el Poder Judicial formuló como una de sus líneas estratégicas, propiciar la "creación de mecanismos que faciliten el acceso de los ciudadanos a la Justicia". En noviembre del siguiente año, en el marco de la "VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia", los países representados, entre ellos la República Dominicana, se comprometieron también a impulsar el acceso a la justicia. Asimismo, estudios propiciados por el Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (Parme), la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus), Participación Ciudadana (PC) y otros, han destacado las dificultades para el acceso, como una limitación para el ciudadano en el sistema judicial.

Consciente de esta situación, el Poder Judicial con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Aecid) y del Consejo del Poder Judicial de España, desarrolla e instala en el año 2006, el primer Centro de Información y Orientación Ciudadana, el cual fue puesto en marcha en el Palacio de Justicia de Santiago, asumiendo el reto de brindar un servicio de fácil acceso, proporcionando al usuario la orientación precisa, clara, transparente y con una correcta atención personalizada.

El Poder Judicial en su Plan Estratégico 2009-2013, fijó como uno de sus Objetivos Estratégicos para ese período, la "Mejora de la información y orientación a la población sobre los servicios de la administración de justicia", el cual luego aparece como Objetivo Específico del Plan Estratégico 2015-2019, bajo el Objetivo Estratégico 1: Mejorar y facilitar el acceso a la Justicia".

Es así como, a partir del CIOC que sirvió como piloto, se han implementado 13 Centros y 7 Áreas de Información (Mini CIOC), adicionalmente, contamos con 3 Mini CIOC que están en proceso de implementarse.

Los CIOC poseen dos componentes fundamentales: (a) la estación de servicio que dispone de todas las herramientas necesarias para ofrecer información y orientación por la vía telefónica, electrónica y presencial; y (b) la señalización de los palacios de justicia, para que los usuarios puedan ubicar por sí solos, las áreas que desean visitar.

El Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana (Cendijd) tiene a su cargo la responsabilidad de coordinar y supervisar el funcionamiento de cada uno de los Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC), procurando la optimización y mejora en los servicios que se ofrecen.

### Fortalezas:

El CIOC vela en todo momento, interna y externamente, por la buena imagen de la administración de justicia.

Establece como soporte para su funcionamiento, el trabajo en equipo, la comunicación, la formación constante, así como la evaluación sistemática y la mejora continua del personal, con el fin de adaptarse permanentemente a las nuevas exigencias.

Busca la calidad en el servicio garantizando la satisfacción del ciudadano y la eficiencia en la utilización de los recursos.

El CIOC basa su acción en prestar, dentro de su ámbito de actuación, la atención y ayuda requerida por los destinatarios de su servicio.

Brinda el tratamiento adecuado y canaliza cada una de las reclamaciones y sugerencias presentadas por los usuarios.

Recopila y dispone informaciones y productos de contenido relacionados al sistema de administración de justicia y los diferentes organismos que intervienen en el mismo.

Estructura y organiza la información a través de herramientas propias que faciliten la tarea de atención e información al usuario y la evaluación y mejora de su servicio.

Coordina con las secretarías de los tribunales el suministro de información.



Los CIOC's están concebidos para orientar al usuario de justicia.

Garantiza que los usuarios reciban respuesta a su demanda en un tiempo razonable y sin discriminación.

### Información que se ofrece:

- Ubicación de oficinas y personal al servicio de la administración de justicia.
- Información sobre requisitos de procedimientos judiciales.
- Asignación de salas.
- Información sobre fijaciones de audiencias.
- Roles de audiencias.
- Estatus de casos.
- Información de abogados, notarios y personal auxiliar de la justicia.
- Orientación para encontrar jurisprudencia, leyes y doctrinas en el ámbito judicial.
- Registro de correo electrónico para recibir información de interés jurídico y sentencia de su caso (si aplica).
- Difusión de novedades y servicios del Poder Judicial.
- Recepción de quejas y sugerencias.

### Los Centros de Información y Orientación Ciudadana se encuentran en:

1.	<b>Edificio Suprema Corte de Justicia</b> C/ Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. Teléfono: (809)533-3191 Ext. 2102 Fax: (809)533-8112 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.scj@poderjudicial.gob.do">infojusticia.scj@poderjudicial.gob.do</a>
2.	<b>Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del Distrito Nacional,</b> C/ Hipólito Herrera Billini Esq. Juan B. Pérez, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. Teléfono: (809)533-3118 Ext. 272 y (809)533-4737 Fax: (809)533-4725 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.corte@poderjudicial.gob.do">infojusticia.corte@poderjudicial.gob.do</a>
3.	<b>Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo</b> Avenida Charles de Gaulle No. 27, Santo Domingo, D.N. Teléfono (809)483-4437 ext. 327 Fax: (809)483-3147 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.psd@poderjudicial.gob.do">infojusticia.psd@poderjudicial.gob.do</a>
4.	<b>Santiago</b> Palacio de Justicia de Santiago "Lic. Federico C. Álvarez", Ave. 27 de Febrero, entre las calles Eugenio Guerrero y Ramón García. Teléfono: (809)582-4010, Exts. 2235 y 2236 Fax: (809)570-5470 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.stgo@poderjudicial.gob.do">infojusticia.stgo@poderjudicial.gob.do</a>
5.	<b>San Juan de la Maguana</b> Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, C/Dr. Luis Pelayo González #4, Ant. Diosa Themis. Teléfono: (809)557-4403 ext. 263 Fax: (809)557-3280 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.sjuan@poderjudicial.gob.do">infojusticia.sjuan@poderjudicial.gob.do</a>
6.	<b>Barahona</b> Palacio de Justicia de Barahona, C/ Colón #43. Teléfono: (809)524-2233 ext. 267 Fax: (809)524-6848 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.bar@poderjudicial.gob.do">infojusticia.bar@poderjudicial.gob.do</a>
7.	<b>La Vega</b> Palacio de Justicia de La Vega, C/ García Godoy #32. Teléfono: (809)242-2970 ext.282 Fax: (809)573-3989 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.lvega@poderjudicial.gob.do">infojusticia.lvega@poderjudicial.gob.do</a>
8.	<b>Monte Plata</b> Palacio de Justicia de Monte Plata, C/Altagracia #31. Teléfono/fax: (809)551-6575 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.mplata@poderjudicial.gob.do">infojusticia.mplata@poderjudicial.gob.do</a>
9.	<b>Ciudad Nueva</b> Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, C/Fabio Fiallo esq. Beller. Teléfono/fax: (809)221-6400 ext.2300 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.cn@poderjudicial.gob.do">infojusticia.cn@poderjudicial.gob.do</a>
10.	<b>Baní</b> Palacio de Justicia de Baní, C/Máximo Gómez, No. 106. Teléfono: (809)522-4654 ext.221 Fax: (809)522-3455 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.bani@poderjudicial.gob.do">infojusticia.bani@poderjudicial.gob.do</a>

### También puedes contactar:

- La Oficina de Acceso a la Información Pública (OIAP-PJ).
- La Unidad de Seguimiento de Casos.
- Oficina de Ética Judicial y Transparencia.

### Límites de la Información:

No podrá facilitarse información cuando:

- Afecte el contenido de la potestad jurisdiccional.
- Suponga asesoramiento jurídico.
- Interfiera en el ejercicio de la representación o defensa en el proceso.
- Afecte a algún derecho fundamental de las personas.
- Se refiera a actuaciones declaradas secretas por el tiempo que dure esta medida.

### Estadísticas de atenciones a usuarios:

Las estadísticas arrojan que actualmente los Centros de Información y Orientación Ciudadana promedian un total de 37,358 atenciones a usuarios por mes, durante el período de enero a octubre de 2018, siendo esta una cifra significativa y que se traduce, a su vez, en desahogos de las secretarías y tribunales en los servicios y actuaciones en que los CIOC's les sirve de apoyo.

Estas estadísticas pueden consultarse en el portal web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

Con la implementación de los CIOC, el Poder Judicial, al tiempo de dotar de áreas de información y orientación, en beneficio tanto del usuario como del sistema judicial, procura sembrar las bases para promover una nueva cultura de atención en los tribunales y busca colocarse como referente de servicio en la administración de justicia.

11.	<b>Tribunal Superior Administrativo</b> C/ Juan Sánchez Ramírez Núm. 1, Gascue, Santo Domingo, D. N. Teléfono: (809)689-5199 ext.252 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.tsa@poderjudicial.gob.do">infojusticia.tsa@poderjudicial.gob.do</a>
12.	<b>San Francisco de Macorís</b> Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, C/ 27 de Febrero Esq. Emilio Conde. Teléfono: (809)588-2325, ext. 221 y 301 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.sfm@poderjudicial.gob.do">infojusticia.sfm@poderjudicial.gob.do</a>
13.	<b>San Pedro de Macorís</b> Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís, C/ Laureano Galano Canto Núm. 1, Esq. Núm. 1. Teléfono: (809)529-3634 ext. 3133; Fax: (809)246-2231 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.spm@poderjudicial.gob.do">infojusticia.spm@poderjudicial.gob.do</a>
14.	<b>Monseñor Nouel (Bonao)</b> Palacio de Justicia de Monseñor Nouel (Bonao), Aut. Duarte, Km. 83 ½, sector Palmarrito. Teléfono: (809)525-2514 ext. 246 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.bonao@poderjudicial.gob.do">infojusticia.bonao@poderjudicial.gob.do</a>
15.	<b>La Romana</b> Palacio de Justicia de La Romana, C/Restauración, No. 1, Paseo José Martí. Tel. (809)556-5961 ext. 221 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticialr@poderjudicial.gob.do">infojusticialr@poderjudicial.gob.do</a>
16.	<b>San Cristóbal</b> Palacio de Justicia de San Cristóbal, C/Padre Borbón, No. 15, esq. General Cabral, Centro de la Ciudad. Tel. (809)528-1465 ext. 299 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticiasbc@poderjudicial.gob.do">infojusticiasbc@poderjudicial.gob.do</a>
17.	<b>Palacio de Justicia Salcedo</b> Palacio de Justicia de Salcedo, Prolongación Hermanas Mirabal, salida a Moca. Tel. (809)577-3237 ext. 0 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticiasalcedo@poderjudicial.gob.do">infojusticiasalcedo@poderjudicial.gob.do</a>
18.	<b>Juzgados de Trabajo del Distrito Nacional</b> C/Ramón Cáceres, No. 134, esq. Genaro Pérez, Ensanche La Fe, Distrito Nacional. Tel. (809)472-5144, ext. 221 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.jtdn@poderjudicial.gob.do">infojusticia.jtdn@poderjudicial.gob.do</a>
19.	<b>Corte de Trabajo del Distrito Nacional</b> Ave. Independencia, esq. Cervantes, No. 359, Gascue, Distrito Nacional. Tel. (809)686-7760, ext. 221 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.ctdn@poderjudicial.gob.do">infojusticia.ctdn@poderjudicial.gob.do</a>
20.	<b>Jurisdicción Civil de la Provincia Santo Domingo</b> C/Presidente Vásquez, No. 23, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Distrito Nacional. Tel. (809)593-6111, ext. 285 Correo electrónico: <a href="mailto:infojusticia.civilpsd@poderjudicial.gob.do">infojusticia.civilpsd@poderjudicial.gob.do</a>

## Centros de Entrevistas, espacios que evitan la revictimización



**Flabís Sánchez Carrasco**

Encargada de la División de Niñez y Adolescencia del Poder Judicial

Los Centros de Entrevistas: son espacios acondicionados y ambientados adecuadamente, dotados de medios tecnológicos, para un anticipo de prueba, que permiten la observación, escucha y grabación de las declaraciones evidenciales, en formato digital de los niños, niñas y adolescentes y otras personas en condición de vulnerabilidad, a través de una entrevista única que se constituye en medio de prueba a ser presentado en todas las fases del proceso penal.

La entrevista, es una técnica utilizada para obtener las declaraciones de una víctima o testigo de un proceso penal durante el desarrollo de una vista de anticipo de prueba, la cual tiene por finalidad evitar que el niño, niña o adolescente narre de forma reiterada los hechos y evitar su revictimización.

La entrevista se encaminará en una vía centrada en la obtención detallada de las circunstancias que bordean el hecho ocurrido, de ahí la importancia de la intervención del psicólogo forense en el contexto de los centros de entrevistas, dotados de un espacio que tenga condiciones adecuadas que genera un ambiente de seguridad en la vista de anticipo de prueba, la cual es llevada a cabo con la participación de los diferentes actores del sistema (jueces, juezas, Ministerio Público, Defensa Pública, representantes legales, públicos o privados).

Se trata de una entrevista estructurada donde el profesional de la psicología sigue el proceso conforme lo describe el protocolo del funcionamiento de los Centros de Entrevistas.

Los Centros de Entrevistas son una dependencia de la División de Niñez y Adolescencia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial. Dichos Centros están creados bajo dos modalidades: Circuito Cerrado de Televisión o bajo la modalidad de Cámara de Gesell.

### Objetivo de los Centros de Entrevistas

Contribuir con el mayor acceso a la justicia, reduciendo o minimizando la victimización secundaria, para obtener testimonios evidenciales, a través de medios técnicos-legales que permiten realizar una entrevista única a personas en condición de vulnerabilidad, víctimas y testigos de delitos.

### Funcionamiento de los Centros de Entrevistas

El funcionamiento de los centros de entrevistas está descrito conforme a lo establecido en el protocolo amparado por la Resolución núm.116 -2010, de los Centros de Entrevistas para Personas en Condición de Vulnerabilidad Víctimas o Testigos de Delitos Penales, compuesto por dos partes la primera: describe las etapas del proceso (solicitud, preparación, conducción de entrevistas y procedimiento en audiencia) la segunda parte comprende (apéndice, formularios y anexos) pertinentes a los participantes en el proceso de conocer sus roles y responsabilidades durante las etapas específicas.

#### a) Responsabilidad de la Administración del Centro.

La coordinadora o el coordinador del centro, recibe la solicitud de entrevista del tribunal correspondiente al departamento judicial o distrito judicial donde esté ubicado el centro, luego procede para asignar número, fecha y hora de la entrevista,

lo cual comunica al juez requirente. Gestiona la asignación del personal de la psicología que realizará la entrevista y realiza las coordinaciones de lugar para que el profesional de la psicología esté puntualmente el día y la hora indicada, dándole seguimiento a todo lo relativo al profesional que realizará la entrevista y a los actores del sistema que intervienen en este proceso. Si el caso lo amerita, la coordinadora debe gestionar ayuda técnica, por ejemplo de un intérprete judicial, intérprete del lenguaje de señas, entre otros.

La coordinadora o el coordinador se asegurará, también, que todos los requisitos para la realización de la entrevista estén cubiertos, a fin de evitar que obstáculos de índole administrativa perjudiquen o impidan la realización de la misma. Se deben tomar todas las medidas y las diligencias de lugar para que el niño, niña o adolescente víctima o testigo llegue al centro por lo menos una hora antes de la hora fijada para la entrevista, garantizando así que las entradas sean en tiempo y puertas diferentes, a fin de evitar que el encuentro entre ambas partes pueda interferir en el desarrollo de la entrevista de manera espontánea.

- La o el asistente debe asistir a la coordinadora del Centro de Entrevistas y asignará las fechas solicitadas por los tribunales para el anticipo de prueba.
  - Recibir y orientar a todas las partes del proceso y tomarle los datos a cada uno, para luego informarle a la secretaria del tribunal, a qué altura están los casos.
  - Velar porque los equipos estén en condiciones óptimas para la realización de las entrevistas.
  - Elaborar diariamente el listado de las entrevistas agendadas.
  - Luego de terminar la entrevista, llenar una ficha con un resumen de los datos del imputado, la víctima y acompañante.
  - Dar apoyo con las entrevistas.
- b) El Auxiliar Administrativo.**
- Debe estar atento cuando lleguen la víctima, testigo y sus familiares o acompañantes y proceder de inmediato a ubicarlos en la sala de espera, donde permanecerán hasta que la entrevista se conozca o se aplace.
  - Asimismo, cuando se presente el/los imputado(s) conducirlo (s) junto a los custodios al espacio destinado; debe tomarle los datos generales.
  - Orientar a los usuarios (abogados de las partes, querellantes, víctimas sobre el proceso).
  - Debe evitar que víctimas y testigos puedan encontrarse.
  - Operar los equipos de grabación y es quien recibe las preguntas del juez que la psicólogas le realizarán al menor de edad.

#### c) Rol de la Persona Profesional de la psicología.

Este profesional es clave en la materialización de la entrevista, debido a que es la persona que estará en contacto con la víctima. De la capacidad y destreza de esta persona depende el éxito de la entrevista. Sus funciones son:

- Procurar obtener mediante la entrevista forense informaciones del niño, niña, adolescente o de la víctima, sin manipular ni contaminar su testimonio, explorando todas las circunstancias de los hechos mediante el uso de técnicas adquiridas.
- La persona entrevistadora se esforzará por mantener la imparcialidad debida, sin que la información que pueda haber obtenido previamente contamine la objetividad de la entrevista.
- Entrevistará a solas a la persona víctima o testigo, excepto en los casos de personas que, por razones de edad o condición de vulnerabilidad sea necesaria la presencia de la madre, padre o tutor responsable.

- Debe procurar que la persona comprenda (especialmente con necesidades especiales o discapacidades) en qué consiste la entrevista, personas que les observan, recursos utilizados, o cualquier otra situación, a fin de asegurar, de alguna manera, que consiente a la misma.
- Cuando se trate de personas con discapacidad auditiva, si fuere necesario, deberá proporcionársele ayuda técnica, o sea la intervención de un intérprete de lenguaje de señas para hacer posible la comunicación.
- De igual forma, si se trata de una persona que no habla el idioma español, deberá proporcionársele la ayuda técnica de un intérprete judicial con dominio de la lengua materna de la persona víctima o testigo.
- El profesional de la psicología deberá iniciar la obtención de informaciones a través de preguntas. Luego de lograr con esta técnica la mayor cantidad de información posible, podrá explorar con preguntas de corte cerrado.
- Nunca se deben hacer preguntas de forma inductiva. Es recomendable utilizar la técnica del parafraseo o repetición de las frases dichas por la víctima, a modo de puntualizar y retroalimentar sus respuestas.
- No se debe insistir en preguntas que la persona no pueda o tenga gran dificultad para contestar. En estos casos es recomendable continuar con otras preguntas y, cuando la persona se muestre más tranquila, volver a plantearlas.
- En momentos de silencio de la víctima o testigo, la persona entrevistadora puede ofrecer un pequeño descanso, sin que necesariamente tenga que salir de la sala de entrevistas, ya que la persona podría estar reuniendo el valor suficiente para decir algo que puede resultar humillante y doloroso o esté tratando de aclarar sus ideas, por lo que presionarle a responder podría afectar el desarrollo del proceso de obtención de información.
- La persona entrevistadora no deberá tomar en cuenta reacciones hostiles de la víctima como ataque personal. Es posible que la víctima desplace sentimientos de enojo y desconfianza hacia la persona que realiza la entrevista.
- El profesional de la psicología que realiza la entrevista debe cuidar que su lenguaje corporal no se manifieste, ya que puede afectar el relato de la persona víctima o testigo.

#### d) Rol de la Persona Operadora de los Equipos.

La persona que opera los equipos tiene la responsabilidad de prepararlo con anticipación a la llegada de las partes y personas operadoras de justicia y debe asegurarse que la entrevista estará siendo mostrada en la pantalla de televisión. Durante la entrevista, la persona operadora del equipo debe monitorear el plan de entrevista y las etapas que deben ser recorridas en la misma.

#### e) Rol del Juez en la Vista de Anticipo de Prueba.

El rol del juez en el contexto de la celebración de la entrevista es de moderador, el cual lidera el proceso, estableciendo desde el principio las reglas del juego, procurando guardar las formas procesales para la realización de la vista de anticipo de prueba, a fin de evitar que las partes no hagan de esa vista un juicio al fondo.

Los Centros de Entrevistas de cara al proceso penal persiguen obtener por medio del interrogatorio informaciones propias del hecho juzgado evitando la victimización secundaria, de ahí que, los interrogatorios son realizados por psicólogos capacitados en métodos de entrevistas forenses, los cuales aplican el protocolo de Poley que consta de cuatro fases (Rapport, Narración, Libre, Exploración y Cierre).

#### f) El rol del Ministerio Público.

El Ministerio Público en su rol de investigador del proceso, tiene a su cargo las indagatorias para la obtención de las pruebas.